



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

" AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL "

RESOLUCIÓN N° 344-2022/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 09 de noviembre de 2022.

VISTO: El expediente virtual N°2218, del 02 de noviembre del 2022, correspondiente al OFICIO N°095-2022/UNTUMBES- FACSO -DUNIV, que atendiendo a lo solicitado por la estudiante de la Escuela Profesional de Educación – Programa de Educación Inicial, **MENA RUIZ MARILYN SUSET**, eleva el director de la Unidad de Investigación de esta Facultad, para que se disponga la modificación del título del proyecto de tesis que a continuación se indica; y

CONSIDERANDO:

Que con la Resolución N°180-2022/UNTUMBES-FACSO-D, del 08 de julio de 2022, se reconoce a la estudiante de la Escuela Profesional de Educación – Programa de Educación Inicial, MENA RUIZ MARILYN SUSET, como autora del proyecto de tesis titulado “USO DE TÍTERES COMO HERRAMIENTA PEDAGÓGICA DEL ÁREA DE COMUNICACIÓN, NIÑOS DE 4 AÑOS, INSTITUCIÓN EDUCATIVA “PEDRO RUIZ GALLO”, TUMBES-2022”, se constituye el Jurado Calificador y se designa el asesor de dicho documento académico;

Que de lo expuesto en el precitado oficio, se desprende que es pertinente realizar el cambio del título del proyecto de tesis, toda vez que esta modificación deviene de las observaciones realizadas por el Jurado Calificador y consta en el Acta de Revisión del Proyecto de Tesis, por tal motivo se acepta la solicitud presentada por la estudiante MENA RUIZ MARILYN SUSET, para que se disponga la modificación del nombre del indicado proyecto, por la nueva denominación: EXPRESIÓN ORAL MEDIANTE EL RECURSO PEDAGÓGICO DE TÍTERES, EN NIÑOS DE 4 AÑOS, INSTITUCIÓN EDUCATIVA “PEDRO RUIZ GALLO”, TUMBES, 2022;

Que en razón de lo anterior y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos al efecto, es conveniente formalizar lo consignado en el considerando precedente, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

Que en razón de lo anterior y en uso de las atribuciones conferidas a la señora Decana de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la Resolución N°180-2022/UNTUMBES-FACSO-D, del 08 de julio de 2022, específicamente, en lo concerniente al título del proyecto indicado, el que en razón de lo señalado en la parte considerativa, pasa a denominarse: “**EXPRESIÓN ORAL MEDIANTE EL RECURSO PEDAGÓGICO DE TÍTERES, EN NIÑOS DE 4 AÑOS, INSTITUCIÓN EDUCATIVA “PEDRO RUIZ GALLO”, TUMBES, 2022”**”.



RESOLUCIÓN N° 344-2022/UNTUMBES-FACSO-D.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR la presente Resolución, para conocimiento y fines, a los miembros de la Unidad de Investigación, así como a los miembros del Jurado Calificador, que preside la Dra. Rosario Claribel Baca Zapata y a la docente asesora de dicho proyecto, la Dra. Diana Milagro Miranda Ynga.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR sin efecto toda disposición que se oponga a lo aquí dispuesto.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el nueve de noviembre del dos mil veintidós.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE: (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dra. WENDY JESÚS CATHERIN CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
-RECTOR-VRACAD-OGCDA
-FACSO-DAED-DEED
-REG.TEC-Interesado-Archivo
DMMY/D.
WJCC/Sec. Acad.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA